

Avda. Valhondo, s/n.
06900 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 75 16

ACTA Nº 1 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER A LA APERTURA y EXAMEN DEL SOBRE-ARCHIVO ÚNICO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE 3.503 LICENCIAS DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS AUDIOVISUALES, EN PROPIEDAD Y A PERPETUIDAD, CORRESPONDIENTES A 279 TÍTULOS, PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL ESCOLAR “LIBRARIUM”, DENTRO DEL PROGRAMA “MEJORA DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN” DEL PO FEDER EXTREMADURA 2014-2020. (SUM1802004)

TÉCNICOS ASISTENTES:

- J. Javier de Manueles Muñoz, Jefe de Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo, en funciones de Presidente de la Unidad Técnica de Apoyo.
- Pedro Pablo Olmedo Suarez, Jefe de Sección de Apoyo a la Coordinación

SECRETARIA:

- Pilar Puerto Ramírez, funcionaria del Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.

En Mérida, siendo las 9:00 horas del día 22 de noviembre de 2018, se reúnen los miembros componentes de la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación (en adelante, UTAOC), constituida para la apertura y valoración del sobre-archivo único de las ofertas presentadas en el expediente de contratación, por procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, del suministro de 3.503 LICENCIAS DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS AUDIOVISUALES, EN PROPIEDAD Y A PERPETUIDAD, CORRESPONDIENTES A 279 TÍTULOS, PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL ESCOLAR “LIBRARIUM”, DENTRO DEL PROGRAMA “MEJORA DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN” DEL PO FEDER EXTREMADURA 2014-2020. (SUM1802004), asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

Por la Secretaria de la UTAOC se da lectura al documento LICITADORES PRESENTADOS generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), y una vez conocidas estas, la totalidad de miembros de la UTAOC manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/17).

En cuanto a la oferta presentada a través de la PLACSP hasta las 23:59 horas del día 21 de noviembre de 2018, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, han presentado ofertas las siguientes empresas:

- ODILO TID, S.L.

A continuación, por la Secretaria de la UTAOC se procede al descryptamiento, apertura y lectura de la oferta, comprobando la integridad e identidad de la oferta presentada y alojada en la PLACSP.

En primer lugar se constata la existencia del Anexo I-B (declaración responsable artículo 159.4 LCSP 9/17), y Anexo I-A (proposiciones evaluables a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Seguidamente la UTOAC califica el contenido de la declaración responsable a que se refieren los artículos 141 y 159 de la LCSP 9/17. Examinada la documentación general de la empresa presentada en tiempo y forma, la UTAOC acuerda declarar suficiente la documentación administrativa presentada por la empresa licitadora.

Acto seguido se procede a la lectura de la proposición evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, sin perjuicio de la validez de las mismas, condicionada a la calificación de la documentación administrativa presentada.

La Secretaria de la UTAOC da lectura de la oferta económica presentada y otros criterios de adjudicación de valoración automática, presentadas por las empresas licitadoras en el expediente SUM1802004, siendo estas las siguientes:

| EMPRESAS | Oferta económica PRECIO UNITARIO (en euros, IVA no incluido) | Reducción plazo de entrega en días hábiles |
|-----------------|---|---|
| ODILO TID, S.L. | 22.500,00 | 4 |

La UTOAC acuerda proponer al órgano de contratación lo siguiente:

PRIMERO.- Clasificar las ofertas por orden decreciente, con la siguiente puntuación, conforme a los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 7ª Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es el siguiente:

| ORDEN | EMPRESA | PUNTOS OFERTA ECONÓMICA | PUNTOS EXTENSIÓN DE GARANTÍA | TOTAL PUNTOS |
|--------------|----------------|--|---|-------------------------|
| 1 | ODILO TID,S.L. | 98 | 2 | 100 |

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de SUMINISTRO DE 3.503 LICENCIAS DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS AUDIOVISUALES, EN PROPIEDAD Y A PERPETUIDAD, CORRESPONDIENTES A 279 TÍTULOS, PARA LA BIBLIOTECA DIGITAL ESCOLAR "LIBRARIUM", DENTRO DEL PROGRAMA "MEJORA

DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN” DEL PO FEDER EXTREMADURA 2014-2020 (SUM1802004) a favor de la empresa ODILO TID,S.L., cuya oferta es la mejor clasificada, por un importe de 22.500,00 euros (IVA no incluido), y un plazo de reducción en el plazo de entrega 4 días hábiles, resultando un plazo de entrega total de 6 días hábiles, condicionada a la presentación en plazo de los documentos señalados en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 09:30 horas, del día 22 de noviembre de 2018, extendiéndose la presente acta por la Secretaria.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la UTAOC exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Secretaria someto a la firma del Presidente; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

